



D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torrevieja”, del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento el 2 de diciembre de 2016, la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

Moción para que el Ayuntamiento de Torrevieja asuma los compromisos pertinentes para la lucha contra el Cambio Climático y la contribución a un Desarrollo Sostenible

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Sueña Torrevieja observamos con preocupación los efectos del cambio climático, cuyas consecuencias afectarán directamente a muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular.

Para frenar esta situación, es necesario realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Por ello instamos al gobierno municipal a la toma de medidas inmediatas y urgentes que logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en sus municipios, ya que es en los núcleos urbanos donde se producen un 70% de las emisiones de dióxido de carbono.

Los municipios pueden actuar desde lo local convirtiéndose en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno contra el calentamiento global necesarias. Una actuación conjunta de las entidades locales puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático. El tiempo de actuación para prevenir las peores consecuencias se agota, por lo que es imprescindible la toma de medidas urgentes, que no solo conseguirán evitar el colapso ambiental al que nos enfrentamos sino que redundará en un incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Consideramos que la aprobación de estos compromisos situará al municipio en la buena senda para una transformación del modelo que nos ha traído a la situación actual, generando con ello una ciudad más ecológica, sostenible, amable y habitable que esté a la vanguardia social. Es el momento de actuar para frenar el cambio climático y los pequeños pasos como este, tienen mayor incidencia que los grandes acuerdos internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Sueña Torrevieja propone al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA



PRIMERO: Acometer todas las actuaciones derivadas del compromiso de adhesión a la Red de Ciudades por el Clima. El pleno municipal asume los siguientes compromisos:

- Acuerdo para la aprobación, en el **plazo** de un **año**, de **Ordenanzas municipales sobre energía solar térmica en nuevas edificaciones y sobre alumbrado público.**
- Aplicación de medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de **energías renovables y medios de transporte** urbano menos contaminantes.
- Inclusión de criterios de **eficiencia energética** en los concursos de compra de bienes y adjudicación de **servicios municipales.**
- Establecimiento de condiciones mínimas de **sostenibilidad para la adquisición de equipamientos municipales.**
- Progresiva incorporación de **sistemas de eficiencia energética y energías renovables en los edificios y dependencias municipales.** Firma de acuerdos con las asociaciones de empresas del sector solar térmico y solar fotovoltaico que favorezcan dicha implantación.
- Implantación de medidas para calmar el **tráfico** y, en su caso, restricción del tráfico privado en determinadas zonas de los centros urbanos (peatonalización de calles, restricciones de aparcamiento, limitación de velocidad, etc.).
- Firma de acuerdos con agentes económicos y asociaciones de consumidores para la **promoción de los equipamientos domésticos eficientes (clase A)** y para el buen uso de la energía en los hogares.
- Desarrollo de **campañas** de concienciación sobre el uso eficiente de la energía.
- Reserva de suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas, **incrementando las zonas verdes y de esparcimiento en las ciudades.**
- Incluir la **participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planificación municipal** para el desarrollo de la estrategia de **lucha contra el cambio climático** y como mecanismo de control para la correcta puesta en marcha de las **medidas.**

SEGUNDO: Adhesión de nuestro Ayuntamiento al **el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, firmado el 15 de octubre de 2015** en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas.

De forma simbólica, se dio respaldo a los tres pilares de este pacto reforzado: la atenuación, la adaptación y la energía segura, sostenible y asequible. Ha sido **proclamado como la «iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía», agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA



Las ciudades firmantes prometen actuar para alcanzar el objetivo de la UE de reducir en un 40 % los gases de efecto invernadero de aquí a 2030, así como promover la adopción de medidas conjuntas para la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

A fin de traducir su compromiso político en medidas prácticas y proyectos, los firmantes del Pacto deberán preparar, en particular, un Inventario de Emisiones de Referencia y una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático.

De este modo se comprometen a presentar, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que la corporación municipal tome la decisión, un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PAESC) en el que se resuman las acciones clave que planean llevar a cabo. La estrategia de adaptación deberá ser parte del PAES y/o deberá desarrollarse e integrarse en uno o varios documentos independientes de planificación (los firmantes podrán optar por el formato que deseen). Este valiente compromiso político marca el inicio de un largo proceso durante el cual las ciudades deberán informar cada dos años de los avances realizados.

TERCERO: Incorporación al PGOU de una planificación urbana que cuente con iniciativas de adaptación y prevención de fenómenos extremos que vayan preparando las ciudades a un escenario climático mucho más incierto, además de desarrollar iniciativas de concienciación ciudadana.

CUARTO: Trasladar el acuerdo del pleno tanto al encuentro internacional al Gobierno del país y al de la Comunidad Autónoma.

En Torrevieja, a 12 de abril de 2017

Portavoz del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja

Fdo. Pablo Samper Hernández

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA